

6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Librería papelería Vid.
 - Domicilio: Antonio Hernández, 12.
 - Localidad y código postal: Móstoles 28934.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: Veintiocho días de la publicación del anuncio.
 - Documentación que integrará las ofertas: Especificada en pliegos.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Móstoles.
 - Domicilio: Plaza de España, 1.
 - Localidad y código postal: Móstoles 28934.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Salón de plenos del Ayuntamiento.
 - Domicilio: Plaza de España, 1.
 - Localidad: Móstoles.
 - Fecha: Cuatro días a partir de la fecha de apertura.
 - Hora: Once.

10. Otras informaciones: Plazo de presentación de reclamaciones, ocho días hábiles. Se anuncia el procedimiento abierto con publicidad que se aplazará en caso de reclamaciones. La adjudicación se someterá a la condición suspensiva de la existencia de crédito.

Móstoles, 4 de octubre de 2000.—La Concejala de Hacienda, Pilar Fernández Tomé.—58.057.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles que anuncia el procedimiento abierto y concurso público para la concesión administrativa de la gestión del servicio público para la construcción y explotación de un restaurante-bar en el parque Prado Ovejero del municipio de Móstoles.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Móstoles.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Concesión administrativa de la gestión del servicio para la construcción y explotación de un restaurante bar en el Parque Prado Ovejero.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso público.

- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, canon licitación, 1.000.000 de pesetas.
- Garantía provisional: 100.000 pesetas.
- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Librería Papelería Vid.
- Domicilio: Antonio Hernández, 12.
- Localidad y código postal: Móstoles, 28934.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Treinta y ocho días publicación del anuncio.
- Documentación que integrará las ofertas: Especificados en pliegos.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Móstoles.
- Domicilio: Plaza España, 1.
- Localidad y código postal: 28934 Móstoles.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 - Domicilio: Plaza España, 1.
 - Localidad: Móstoles.
 - Fecha: Cuatro días siguientes presentación ofertas.
 - Hora: Once.

10. Otras informaciones: El plazo de presentación de reclamaciones es de ocho días hábiles, y se anuncia el procedimiento abierto con publicidad, que se aplazará en caso de presentación de reclamaciones.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Móstoles, 4 de octubre de 2000.—La Concejal de Hacienda, Pilar Fernández Tomé.—58.070.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación del edificio histórico de la Casa de la Cadena, sito en la calle Cadena, 15, en el municipio de Pinto (Madrid).

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del objeto: Obras de rehabilitación del edificio histórico de la Casa de la Cadena, sito en la calle Cadena, 15, en el municipio de Pinto (Madrid).

- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 522.765.573 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido.

5. Adjudicación:
- Fecha: 27 de septiembre de 2000.
 - Contratista: «Corviam, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de la adjudicación: 488.524.427 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido.

Pinto (Madrid), 29 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado de Contratación.—58.547.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia la adjudicación del contrato de las obras de ejecución de un parque arqueológico en el Parque «Juan Carlos I» del municipio de Pinto (Madrid).

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del objeto: Obras de ejecución de un parque arqueológico en el Parque «Juan Carlos I» del municipio de Pinto (Madrid).

- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 60.287.832 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido.

5. Adjudicación:
- Fecha: 29 de septiembre de 2000.
 - Contratista: «Pavimentos, Asfaltos y Conservación, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de la adjudicación: 59.684.954 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido.

Pinto (Madrid), 5 de octubre de 2000.—El Concejal Delegado de Contratación.—58.546.

Resolución del Ayuntamiento de Premià de Mar de rectificación del pliego de cláusulas de concesión de servicios de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y limpieza de playas.

La Alcaldía de Premià de Mar, en fecha 28 de julio de 2000, adoptó la resolución del contenido siguiente:

Decreto de Alcaldía: «M. Jesús Fanego I Lorigados, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Premià de Mar. Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51.1 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña. Advertido error material en la página 70 del pliego de cláusulas administrativas para la concesión de los servicios de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y limpieza de playas en el término municipal de Premià de Mar, y de conformidad con lo que dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede rectificar este error material y dar publicidad de esta corrección. He resuelto: Primero.—Rectificar el redactado del anexo II que contiene el modelo de proposición, pliego de cláusulas administrativas para los servicios de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y limpieza de playas en el término municipal de Premià de Mar, de la siguiente manera: Donde dice: "Precios unitarios para recogida de sacos de escombros", ha de decir: "Instalación y mantenimiento de papeleras". Segundo.—Publicar la presente rectificación en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia y "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña", por urgencia. Tercero.—Ratificar los acuerdos anteriores en el próximo Pleno Municipal que se celebre».

Premià de Mar, 8 de agosto de 2000.—La Alcaldesa, M. Jesús Fanego Lorigados.—59.558.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia el concurso para la contratación de consultoría y asistencia para la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Mercado Central de Sabadell y urbanización del entorno.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Sabadell.
 - Dependencia que tramita el expediente: Instituto Municipal para el Desarrollo Estratégico de Sabadell.
 - Número de expediente: IDES DO-00/004.

- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Mercado Central de Sabadell y urbanización del entorno.